



Decanato

ACTA N° 18

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
09 DE JUNIO DE 2015.**

**HORA DE INICIO: 07:55 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:15 a.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloría (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rafael Zamora, Manuel Morocoima, Leonel Mendoza y Sonia Koteich; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Kay Tucci, Yris Martínez y Alejandra Melfo; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Mairenis Hernández y Luis Gerardo Paredes.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 13 del 05.05.15

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 14 del 12.05.15

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 15 del 19.05.15

1.4 Acta de la Reunión Ordinaria N° 16 del 26.05.15

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que ayer se asignaron los cargos docentes para las Facultades. Se decidió que para la próxima asignación se aplicará el baremo que aplica la Facultad de Ciencias. El día domingo se aprobó la propuesta del Decano de la Facultad de Arquitectura, de que se aplique el mismo porcentaje del año pasado. Al respecto, el Decano notificó que a la Facultad de Ciencias para este año 2015 le fueron asignados 19,60 cargos para personal Docente y de Investigación. Para tal fin, el Decano propuso al Cuerpo otorgar el 1,60 para cargos administrativos y 18,00 para cargos docentes utilizando los mismos criterios del año pasado. El Decano dijo que hay que revisar de nuevo el baremo.

DECISIÓN: *Se aprobó con cinco (05) votos a favor y una (01) abstención, otorgar el 1,60 al Decano para cargos administrativos y 18,00 para cargos docentes, los cuales deben ser repartidos entre los cuatro Departamentos, aplicando el mismo baremo que fue utilizado el año pasado, a fin de que los mismos sean llamados a Concurso a la mayor brevedad posible. (Informar a los Jefes de Departamento para que se reúnan con el Prof. Kay Tucci, Coordinador de la Comisión para la asignación de cargos de la Facultad, a los fines de que coordinen los cargos a asignar para cada unidad académica).*

- El Decano informó sobre una inquietud que le presentó el Prof. **Ramón Pino**, con respecto a ¿cómo es posible que le pidan una información sobre la ejecución física de los meses de Abril, Mayo y Junio, cuando apenas el mes de junio comienza?. El Decano responde que la explicación es burocrática. Indicó que ahora la ejecución física será hará mensual y no trimestral.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó que en el Consejo Universitario de ayer, plantearon que la decisión tomada con respecto a la asignación de cupos OPSU, era irrita porque viola el artículo 8 del Reglamento de Admisión y la declararon nula, razón por la que se abrió nuevamente la discusión. Se aprobó ratificar el artículo 9 de la Constitución.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Prof. Nelson Viloría informó que el Prof. **José Andrés Abad**, Director Académico quedará como Decano (E), durante su asistencia a la LXVIII Reunión del Núcleo de Decanos de Facultad

de Ciencias y Equivalentes, del 17 al 19/06/2015 y visita a la Universidad Central de Venezuela, los días 21 y 22/06/15.

DECISIÓN: *Se aprobó designar al Prof. **José Andrés Abad**, C.I. V-8.946.533, Titular a D.E., quien ejerce el cargo de Director Académico, como Decano Encargado desde el 17 hasta el 22/06/2015. (Remitir al Consejo Universitario)*

- El Decano informó que el plazo para la entrega al Viceministerio del listado de insumos (reactivos y materiales), equipos (para talleres y laboratorios) y repuestos (equipos y maquinarias para propósito académico), era hasta hoy 09.06.15.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano anunció que ayer pasó por el C.U. varios nombramientos y el cambio de jurado del Concurso de Oposición en el área de Química Analítica, en el que se nombró a la profesora Olga Márquez por el profesor Guillermo Bianchi, como Representante por el Consejo Universitario.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano dijo que ayer firmó en Auditoría Académica los cargos para Matemáticas.
- El Decano leyó la comunicación N° CU-1230/15 de fecha 01.06.15 del Consejo Universitario, dirigida al Profesor **José María Andrés Álvarez**, Secretario de la Universidad de Los Andes, en la que le informan que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación N° SEC-0202.15 de fecha 08.05.2015, relacionada con el informe correspondiente al estudio que se hiciera sobre la posibilidad de que los profesores contratados puedan mejorar su condición académica dentro del escalafón universitario, con lo cual dan respuesta a la Resolución N° CU-2077/11, de fecha 28.11.2014, referente a que se permita a los profesores contratados de la Universidad de Los Andes, poder optar a concursos de oposición y por consiguiente, realizar carrera académica. Al respecto, le notifican que el Consejo Universitario **aprobó que se proceda a abrir concursos de oposición a los profesores contratados, aplicando lo contenido en el EPDI sobre esta materia. Una vez que estos profesores ganen sus respectivos concursos podrán solicitar de acuerdo a su antigüedad y méritos académicos la ubicación en el escalafón.**

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió por vía electrónica a los Jefes de Departamento y Directores de Institutos)*

- El Decano notificó de la comunicación N° CU-1181/15 de fecha 25.05.15 del Consejo Universitario, relacionada con la aprobación de la designación del Prof. **Rafael Enrique Zamora García**, C.I. V-4.484.388, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Jefe del Departamento de Biología, por el período de dos (02) años comprendidos entre el 08.05.2015 al 07.05.2017.**

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano hizo un llamado de atención a los Jefes de Departamento sobre los permisos para el Personal Docente y de Investigación, tanto nacionales como internacionales.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano participó de la comunicación s/n de fecha 03.06.15 suscrita por la profesora **Olga Márquez**, Titular (en condición de Jubilada), solicitando apoyo para la realización de un taller de Electroquímica del Vanadio, el cual consistirá en un curso teórico-práctico dirigido a personal de INTEVEP orientado a la remoción de vanadio presente en crudos pesados y extra pesados. La actividad se realizará durante dos semanas, probablemente la segunda quincena del corriente mes de junio. Los trámites administrativos se realizarán por intermedio del CITEC.
Con relación a este punto, el Prof. **José Andrés Abad** notificó que según conversación con la profesora Márquez, lo que en realidad solicita es un espacio físico para llevar a cabo tal actividad.

DECISIÓN: *En cuenta (Se le encomendó al Director Académico coordinar con la profesora Márquez sobre el uso para el espacio).*

- El Decano presentó solicitud de permiso internacional para la profesora **Floralba López**, C.I. V-13.027.326, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el período de dos (02) días, 08 y 09 de junio de 2015, con la finalidad de viajar a la ciudad de Bogotá-Colombia, para atender asuntos

personales relacionados con el grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por el Prof. Wilmer Olivares.

DECISIÓN: *Se aprobó otorgar el permiso de manera extemporánea, dada a la situación que se vive actualmente en el país para conseguir pasajes aéreos.*

2.2 Comunicación N°.0765/10.7 de fecha 01.06.15 suscrita por el Prof. **Mario Bonucci**, Rector de la Universidad, remitiendo copia de la Circular relacionada con la "II Convocatoria del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior", para la conformación de redes e investigación.

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió vía electrónica a la Br. Mairenis Hernández)*

2.3 Comunicación N° 0767/10.7 de fecha 01.06.15 suscrita por el Prof. **Mario Bonucci**, Rector de la Universidad, mediante la cual remite copia de comunicación N° CJ-Cjaaer-2015-05-0253 del Banco Central de Venezuela, donde hace referencia al Programa de Cooperación Interinstitucional desarrollado por ese Banco, con el fin de establecer lazos de colaboración en áreas de interés común con las universidades e instituciones públicas y privadas, para la generación y el desarrollo de la investigación, el fortalecimiento de la formación académica y la divulgación de los productos de conocimiento.

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió vía electrónica a la Br. Mairenis Hernández)*

2.4 Comunicación N° 0768/10.7 de fecha 01.06.15 suscrita por el Prof. **Mario Bonucci**, Rector de la Universidad, remitiendo invitación para participar en el Programa de la Fundación Botín para el fortalecimiento de la Función Pública en América Latina.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Comunicación SE/CEPCPP N° 0191-15 de fecha 28.05.15, suscrita por el **Dr. Reinaldo Zambrano**, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, mediante la cual realiza una invitación para participar en el proyecto "Zona de Conocimiento Productivo" en el marco de la Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socio productivo de la Patria. Igualmente solicita la colaboración para el suministro de información relativa a los inventarios de proyectos de producción científico-tecnológica, formación de talento humano e infraestructura instalada.

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió vía electrónica a la Br. Mairenis Hernández)*

2.6 Acta sobre la Prueba de Conocimiento y Aptitudes aplicada en el Concurso de Credenciales a Nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Química Orgánica, emitida por los miembros del Jurado designado para realizar la aplicación de la misma:

Aspirante	Calificación obtenida
Lcda. Dariana G. Erazo R.	16,00 puntos

DECISIÓN: *Se procedió a integrar las calificaciones de la única aspirante inscrita que aprobó la prueba de conocimiento y aptitudes, declarándose ganadora a la **Lic. Dariana Geraldine Erazo Rondón**, C.I. V-18.308.137, quien obtuvo una calificación total de 19.74 puntos; y ocupará el cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva a partir del día 16 de junio de 2015 (Remitir al Consejo Universitario, y al Departamento de Química para que realice la respectiva contratación).*

2.7 Acta sobre la Prueba de Conocimiento y Aptitudes aplicada en el Concurso de Credenciales a Nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Biología Celular, emitida por los miembros del Jurado designado para realizar la aplicación de la misma:

Aspirante	Calificación obtenida
Lcdo. Ender Javier Quintero Troconis.	15,00 puntos

DECISIÓN: Se procedió a integrar las calificaciones del único aspirante inscrito que aprobó la prueba de conocimiento y aptitudes, declarándose ganador al Lic. **Ender Javier Quintero Troconis**, C.I. V-18.963.004, quien obtuvo una calificación total de 20.17 puntos; y ocupará el cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva a partir del día 16 de junio de 2015 (Remitir al Consejo Universitario, y al Departamento de Biología para que realice la respectiva contratación).

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.8 Jefe del Departamento de Biología:

El Prof. **Rafael Zamora** informó que se está llamando a elecciones de Representantes Profesorales ante el Departamento de Biología. Dicho proceso se realizará a mediados del mes de julio.

DECISIÓN: Aprobado el aval

2.9 Directora Ejecutiva del Instituto Jardín Botánico de Mérida:

La profesora **Yelitza León** informó que ya se está finiquitando el informe final sobre el caso de movimientos de tierra en las instalaciones del Jardín. Asimismo, notificó sobre la situación de robos en las instalaciones del citado Jardín e indicó que el Director de Seguridad y Prevención asignó a un Supervisor de vigilancia.

DECISIÓN: En cuenta

II E) DE COMISIONES

2.10 La profesora **Yris Martínez**, Coordinadora de Comisión Sectorial de los Cursos Intensivos 2015 de la Facultad de Ciencias, informó sobre algunos problemas que hay para la contratación de personal NO ULA. Manifestó que no se puede entregar un informe económico porque no se sabe cuánto se le va a pagar al personal Docente. Igualmente dijo que según el Reglamento de Intensivos, el informe debe entregarse en un lapso de 45 días, pero debido a la situación que se vive actualmente no ha sido posible enviarse. En tal sentido, presentó dos escenarios, en uno muestra un déficit y en el otro un superávit, considerando sueldo actual, pero si hay un incremento que repercutiría en precio de la matrícula. También indicó que hay materias que no tienen profesores para ser dictadas.

Al respecto, el Decano agradeció a la profesora Martínez por la planificación y propuso aprobar la que tiene déficit presupuestario, sujeto al cambio de precios y al aumento de sueldos de personal y al cambio de hora/patrón.

DECISIÓN: Se aprobó con siete (07) votos a favor, el informe de la Programación Docente y Administrativa Tentativa del Curso Intensivo-2015 de la Facultad de Ciencias, sujeta a las modificaciones que se puedan presentar, en cuanto al cambio de hora/patrón, aumento de salarios y a la variación de los precios en los insumos. (Remitir al Vicerrectorado Académico a fin de cumplir con lo establecido en el literal a) del Artículo N° 15 de las Normas Generales para los Cursos Intensivos de Docencia del Pregrado de la Universidad de Los Andes).

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CEC-N° 054/15 de fecha 08.06.15 del Centro de Estudiantes, mediante la cual solicitan aval institucional para la realización del "II Taller de Herramientas Alternativas para la Enseñanza de la Ciencia e Ingeniería dirigida a los Preparadores", el cual se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias del 21 al 23 de julio de 2015, organizado por los preparadores de la Universidad, APREULA y el apoyo del Centro de Estudiantes de Ciencias.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (06) votos a favor, para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Aprobado el aval*

3.2 Comunicación CEC-Nº 052/15 de fecha 08.06.15 del Centro de Estudiantes, mediante la cual solicitan aval institucional para un grupo de 30 estudiantes de la Facultad que participarán en el Taller “Bondades de la Educación a Distancia y su Aplicación en las Ciencias”, a realizarse en la Torre Ministerial del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, los días 09 al 12 de junio de 2015.

DECISIÓN: *Aprobado el aval*

3.3 Comunicación CEC-Nº 052/15 de fecha 08.06.15 del Centro de Estudiantes, mediante la cual informan que efectuarán un cierre temporal del Laboratorio de Computación y Usos Múltiples I, ubicado en el Edificio A de la Facultad, por motivo del mantenimiento de los equipos

DECISIÓN: *Aprobado el cierre temporal de dicha instalación por un mes, desde el 09.06.15 hasta el 07.07.15, fecha para cual deberán presentar un informe de los resultados obtenidos de dicho mantenimiento, el día 07.07.2015.*

IV AGENDA “A”

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-086 de fecha 01.06.15 remitiendo **Acta Veredicto** del Jurado ad-hoc que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Amaranta Lutecia Gómez Arreaza**, C.I. V-11.465.334, Asistente a D.E, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Agregado a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 189 del EPDI de la ULA. El ascenso de la profesora Gómez será a partir del 15/Septiembre/2015, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el Estatuto vigente de la ULA.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y remitir a la DAP*

4.2 Solicitud de permiso remunerado para la profesora **María Chacón**, C.I. V-8.047.693, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 06 al 10 de julio de 2015, con el fin de asistir en calidad de ponente para la presentación del trabajo: “Distribución y abundancia de *Andesiopsperuvianus* (Ulmer, 1920) (Ephemeroptera: Baetidae) en ríos del páramo venezolano”, en el XXIV Congreso Venezolano de Entomología, en la ciudad de Barquisimeto, del 06 al 10 de julio de 2015. Su carga docente será cubierta por la profesora Leida Valero.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.3 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Moisés David Escalona Sulbarán**, C.I. V-19.344.074, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 10 al 12 de junio de 2015, con la finalidad de aceptar la invitación para dar una clase magistral en la I Jornada de Vertebrados de Venezuela, a realizarse en la ciudad de Barquisimeto, del 11 al 14 de junio de 2015.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.4 Comunicación DF-130/2015 de fecha 03.06.15 informando que el Consejo de Departamento en su reunión N° 19 de fecha 03.06.15 acordó avalar la **solicitud de traslado** e incorporación del **Prof. Carlos Pineda**, C.I. V-10.897.469, al Centro de Estudios Avanzados en Óptica. Actualmente, el Prof. Pineda es Asistente a Dedicación Exclusiva adscrito al Núcleo Alberto Adriani de El Vigía.

DECISIÓN: *Diferido*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.5 Comunicación DM/107.15 de fecha 03.06.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión N° 10 de fecha 03.06.15, acordó tramitar ante este Cuerpo la solicitud de la **Reincorporación en Principio** del profesor **Jesús Guillen**, C.I. V-12.654.911, Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 15 de junio de 2015, luego del disfrute de su Año Sabático.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DM/108.15 de fecha 03.06.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión N° 10 de fecha 03.06.15, acordó tramitar ante este Cuerpo la solicitud de la **Reincorporación en Principio** de la profesora **María González**, C.I.V-5.314.380, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del 15 de junio de 2015, luego del disfrute de su Año Sabático.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.7 Comunicación DM/109.15 de fecha 03.06.15 solicitando un **lapso adicional** de seis meses para la Reincorporación Definitiva del profesor **Cristóbal Rodríguez**, C.I. V-17.523.731. Dicha solicitud cuenta con el aval del CILA, centro al cual está adscrito el profesor y con un informe del tutor, profesor Boban Velickovic del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Paris donde manifiesta que la defensa de la tesis doctoral se efectuará en el mes de Septiembre del 2015. El profesor solicitó un primer lapso adicional desde 01.11.2014 hasta el 31.05.2015 con el objeto de terminar su trabajo de grado, luego de realizar sus estudios en Paris-Francia, los cuales inicio el 01.09.2009.

DECISIÓN: *Aprobado el lapso adicional (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Comunicación DM/110.15 de fecha 03.06.15 remitiendo la solicitud del beneficio de **Beca** del profesor **Francisco Javier Vielma Leal**, C.I. V-17.027.904, para realizar estudios de doctorado en el área de Ecuaciones Diferenciales en el Instituto de Matemática Estadística y Computación Científica (IMECC) en la Universidad Estadual de Campinas, (UNICAMP) en Sao Paulo-Brasil a partir del 12 de julio del 2015. El profesor Vielma solicita a la DAP se estudie la posibilidad del reembolso del monto correspondiente al seguro médico y los pasajes aéreos, los cuales serán cubiertos por él. La Unidad Académica asume la carga docente del profesor en el lapso autorizado para realizar sus estudios de Doctorado.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.9 Comunicación DQJ-207.15 de fecha 02.06.15 remitiendo la solicitud de permiso no remunerado, entre el lapso comprendido del 01/septiembre/2015 y el 31/agosto/2016 para el profesor **Simón Eduardo Barrios Ramírez**, C.I. V-15.754.606, Asistente a D. E., por motivos estrictamente personales y familiares, haciendo uso del derecho que le confiere como profesor ordinario el Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI), en su artículo 149.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.10 Comunicación CEC-Nº 050/15 de fecha 03.06.15 del **Centro de Estudiantes de la Facultad**, solicitando la implementación de una firma electrónica por parte del Director(a) de ORE-Ciencias, para facilitar, agilizar y optimizar la emisión de constancias de uso estudiantil, tales como: inscripción de asignaturas, inscripción de asignaturas con horario, calificaciones, buena conducta, promedio de notas, no estar incurso en RR, inicio y culminación de semestre, record académico, ubicación en el plan de estudios, culminación de estudios y clave de acceso al sistema ULA-SIRE.

DECISIÓN: *Diferido*

4.11 Comunicación FM-16-015-2015-01 de fecha 02.06.15 suscrita por la Presidenta de FUNDACITE Mérida, solicitando un derecho de palabra para el próximo Consejo de Facultad, con el fin de dar a conocer las bases de la Convocatoria de los Premios Regionales en Ciencia y Tecnología – Edición 2014.

DECISIÓN: *Se aprobó el derecho de palabra para el día martes 23.06.2015 a las 11:00 a.m.*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Propuestas para perfeccionar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Facultad de Ciencias.

Una vez analizadas dichas propuestas, se votaron cada una de las mismas:

1. Establecer reuniones periódicas para hacer seguimiento a la gestión (comité y representante patronal).

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor.*

2. Adscripción del personal que está cumpliendo funciones en materia de seguridad y salud en el trabajo al SSST-ULA, en un todo de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Universitario en resolución No. CU-1457/14 de fecha 15/09/14.

"El personal que ya ha sido designado por sus dependencias para cumplir funciones en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá ser adscrito al SSST-ULA y se mantendrá cumpliendo funciones en su dependencia de origen".

El Decano propuso la adscripción del **Inspector de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional al SSST-ULA**, pero no a la enfermera.

DECISIÓN: *Se aprobó aceptarla adscripción del Inspector de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional al SSST-ULA, pero no a la Licenciada de Enfermería. Esta última podría ser receptora de la figura de Comisión de Servicio Interna.*

Asimismo, se acordó responder al Coordinador del SSST-ULA, que es potestad del Decano y del Director Administrativo la adscripción del respectivo personal.

3. Reconocimiento del personal designado para las OSST-CT por parte los representantes patronales y los trabajadores.

Con relación a esta proposición, el Decano propone que el Coordinador del OSST-Ciencias, sea nombrado por el Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor*

4. Trabajar de forma conjunta con la Coordinación del Servicio en la gestión para Incorporar más personal a la OSST-CIENCIAS, hasta lograr el equipo conformado por un (1) Coordinador y (5) Inspectores. (estimación según la diversidad de procesos peligrosos, numero de trabajadores y

dispersión geográfica en la Dependencia. Nota: Propuesta remitida en abril del 2015 a la Dirección de Planificación y Presupuesto).

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor*

Dr. Nelson Viloría A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
09.06.15